

# EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM

AÑO XXIII

PARA HACER LA SUSCRICION.  
Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 12 de Diciembre de 1885.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 2.308

FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.			SALIDAS.		
PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 10'25 m. » id. 9'43 n.	Tren correo 5'55 t.	Tren correo 6'09 t.	Tren correo 6'52 t. » Mixto 6'00 m.	Tren correo 11'10 m.	Tren correo 10'55 m.

## EL SIGNO DE LOS TIEMPOS.

Donde quiera que se vuelva la vista no se encuentran mas que signos evidentes del triunfo de las ideas liberales, puestas como es lógico al servicio de los principios democráticos.

En España ha venido una situación liberal á escudar la interinidad ó memoria resultante por la muerte del rey D. Alfonso, que con los reaccionarios clericales en el poder no hubiera logrado sostenerse.

La opinion se halla ansiosa de reformas en sentido avanzado y es preciso satisfacerla á todo trance; es preciso borrar de la faz del pais hasta la última huella del fanatismo imperante bajo la situación anterior, que se traducía en todos y cada uno de los actos de gobierno.

Sin eso el fracaso de los mas pertinentes empeños para sostener lo existente seria irremediable. Por eso vemos que ahora como en la crisis terrible del año 33, el que quiere salvarse y conoce el terreno que pisa, se arroja resueltamente en los brazos de la libertad.

Esta triunfa en toda la línea y se sobrepone á todos los intereses contrarios, lo mismo en nuestro pais, que en otros donde no ocurriendo nada de extraordinario, dominan la calma y la reflexion en los actos del poder y en los populares.

Ahi está Inglaterra donde se efectúan unas elecciones generales en medio de la mayor tranquilidad.

Del resultado de esas elecciones dependerá la política futura que ha de seguir el gobierno y que tanta influencia ha de tener en los destinos de la nacion. Decíase que la de los conservadores era preferida por la mayoría del pais, á causa de ser mas simpática y halagadora del orgullo nacional la conducta de los torys en los asuntos exteriores. Pero la verdad es que los electores ingleses responden de una manera muy distinta.

A pesar de todos esos amañes y de hallarse los conservadores en el poder, la opinion se manifiesta decididamente en favor del programa liberal, y el partido de las reformas democráticas gana cada día mas terreno, llevando ya una ventaja que es muy difícil le quiten sus adversarios.

Otro signo de los tiempos es lo que sucede en Francia, donde despues de tanta bulla como metieron los reaccionarios con su flamante y soñado

triunfo electoral, reducido á ganar algunos puestos en la Cámara de diputados, esta es la hora en que no han logrado sacar de ello la mas insignificante ventaja política; ni siquiera han podido hacer la menor huella al ministerio Brisson; y en cuanto á la República, se halla á cientos de miles de codos por encima de todas las miserias de los monárquicos y de sus rastreras é impotentes aspiraciones.

¿Que mas podemos decir? Hasta el mismo Papa representante genuino y mantenedor firmísimo de la tradicion, acaba de hacer al espíritu liberal de la época una concesion preciosa y de incalculable trascendencia.

Ante semejantes manifestaciones del poder omnipotente de la libertad, que todo lo invade y todo lo domina, no tienen mas remedio los reaccionarios que confesarse vencidos y esperar los que ellos puedan llamar mejores tiempos, que cada vez nos alejamos mas de ellos, impulsados por la irresistible fuerza del progreso humano.

El mundo es de la libertad y para la libertad, como las sociedades son de la democracia y para la democracia. Todo lo que se oponga á ello perseguirá un imposible y acabará pereciendo miserablemente.

## LA TIENDA-ASILO.

— « —

Esta clase de establecimientos están administrados por la iniciativa particular en la mayor parte de las poblaciones donde existen.

En Leon pudiera muy bien, como decíamos en nuestro número anterior, llevar á la práctica tal proyecto la Sociedad Económica, la Liga de Contribuyentes, ó una junta mixta compuesta de individuos de las directivas de ambas.

Parece ser que el local destinado por el Ayuntamiento para dicho establecimiento es la que fué Iglesia de las Recoletas, que á falta de otro más abrigado y con más luz podria servir por ahora; por más que seria más fácil habilitar uno en mejores condiciones en el local llamado de las Catalinas.

Si el Ayuntamiento dá el local, el material más indispensable y el personal subalterno, fácil seria poder empezar el ensayo de la Tienda-Asilo.

En Leon no son las necesidades co-

mo en Madrid y no podrian servirnos de guia ciertos detalles de aquel establecimiento.

Veamos segun nuestros cálculos lo que en el de Leon podria servirse y podria cobrarse.

Desayuno.—De 7 á 8 y media de la mañana: Sopa de ajo y un trozo de pan 5 céntimos de peseta.

Comida.—De 11 y media á 1 y media: Sopa, cocido de garbanzos ó judias con tocino y carne ó tasajo y pan 25 céntimos de peseta.

Cena.—De 6 á 8: Arroz con bacalao ó patatas con carne y pan 20 céntimos.

Para poder optar á algunas de estas comidas, habrian de sacarse y pagarse los bonos con 6 horas de anticipación, por lo menos.

Los demás detalles serian objeto de disposiciones que la junta daría y que se irian modificando segun las dificultades.

Ahora calculemos el gasto que el personal habia de ocasionar puesto que suponemos que será instalado el establecimiento.

Una cocinera (manutencion) sueldo mensual, pesetas. . . . . 35.  
Dos auxiliares id. los dos id. 35.  
Seis id. de la casa Asilo, gratificación mensual. . . . . 36.  
Un portero escribiente. . . . . 60.

Gasto de personal. . . . . 166 pesetas mensuales ó sean 2.000 pesetas anuales.

Podria empezar á funcionar la Tienda-Asilo Leonesa siempre que tuviera

166 pesetas para el pago de la primera mensualidad del personal:

200 » para pan.  
100 » » arroz.  
250 » » garbanzos:  
200 » » judias.  
200 » » aceite.  
200 » » tocino.  
75 » » tasajo.  
150 » » carne.  
50 » » pimienta, sal, condimentos etc.

150 id. » para combustible y luz.

259 id. » para imprevistos, circulares é impresiones.

2.000 pesetas en junto.

Estos nuestros cálculos quizás no sean nada exactos por que como antes hemos dicho nos falta práctica y nos sobra buen deseo y nada de particu-

lar tendria que se hubiese cometido un error que estamos dispuestos á rectificar.

Lo que hace falta es que se inicie una suscripcion que se busquen donativos, que nuestra juventud tan propicia al bien haga rifas en los casinos; funciones en el teatro (con una á precios regulares daría buen resultado), y en una palabra, que se haga algo como antes decimos por ensayar tan buen pensamiento.

## A NUESTRO ESTIMADO COLEGA «El Campeon.»

Mucho sentimos que el apreciable colega haya creído que nosotros tenemos el gusto de combatir cuanto se relacione con los intereses de los pueblos, sin más que por ponernos al lado de la Administracion, como más fuerte, y que no se prestara nuestro concurso en la defensa de los Ayuntamientos de la provincia.

Jamás esta humilde publicacion se ha colocado al lado de nadie, ya fuerte ya débil, cuando no esté, á su entender apoyado por la razon y las leyes. En la cuestion que ha suscitado esta polémica ni EL PORVENIR se puso al lado de la Administracion por miras particulares, ni su intencion fué nunca menoscabar los intereses de los Ayuntamientos, ni mucho menos motejar de ignorante ni dar una leccion á un colega tan competente como *El Campeon*, de quien nunca creímos ignorase lo que sobre el asunto habia legislado.

Al contestar á nuestro colega al suelto que insertó en su número del 20 del mes pasado; no nos guió ninguno de estos objetos, y si solo el hacer notar, que si en el Gobierno de provincia se exigía que la correspondencia municipal se remitiese franqueada y por el correo, no era un abuso como suponía nuestro estimado colega, y si obedeciendo á la R. O. fecha 6 de Setiembre de 1882, y que nuestros lectores conocen por haberla ya citado en el suelto primero que insertamos sobre este asunto.

Conformes estamos, estimado colega, en que las Leyes deben descansar en la justicia, la razon y la conveniencia de los pueblos para quien se dictan, y no es este lugar de discutir si la R. O. aludida llena estas condiciones, por que creemos que aun cuando nada establezcan las leyes acerca de el asunto que nos ocupa, una R. O. dic-

tada tiene igual fuerza y valor que si fuera ley.

Ninguna duda nos surge á nosotros sobre si la R. O. citada, aun cuando fué dictada en virtud de consulta, es estensiva á todas las provincias, pues no creemos que las leyes ni Reales Ordenes se dictáren sobre estos asuntos, estableciendo excepciones. Y que la repetida Real Orden pueda tenerse por auténtica interpretacion de una ley que no existe, tampoco nos ofrece duda alguna, pues siempre hemos creído que las Reales Ordenes son dictadas para disponer ó salvar alguna omision emitida en las leyes, ó mala interpretacion de estas, que si todo en ellas se previera, demás estaban los decretos y Reales Ordenes: y por la misma razon que no existia ley fué por lo que se publicó la ya dicha R. O., que de haber existido á nada habria conducido.

Que la Circular referida no puede por menos de admitirse como disposicion obligatoria, creemos que no admite discusion. ¿Es ó nó mandato superior? Pues hay que obedecer y cumplirle, esté ó no basado en la razon y justicia y en armonia con los intereses de los pueblos.

Y ahora entremos á ver si las cuentas municipales, recibos talonarios, listas cobratorias, y otros documentos que los Ayuntamientos remiten al Gobierno civil y oficinas de Hacienda pública, pueden considerarse como correspondencia.

En manera alguna, dice nuestro apreciable colega *El Campeon*. En todos casos, decimos nosotros.

Para hacernos entender el estimado colega que los documentos referidos no pueden considerarse como correspondencia, cita el Diccionario de la Lengua, el cual dice que se entiende por correspondencia «la comunicacion por escrito» y que siendo la Academia la única competente para señalar el valor gramatical de las palabras, segun ella no pueden figurar como correspondencia los expresados documentos.

«La comunicacion por escrito» claro está: ¿y que son todos los documentos que se cruzan entre las Corporaciones y el Estado? ¿ó es que *El Campeon* entiende por escrito solo aquello que lo ha sido con la pluma y la mano del hombre?

En ese caso, los miles de oficios y otros diversos documentos impresos de que las oficinas se valen para ganar tiempo y evitar trabajo, no pueden considerarse como escritos. Pues he ahí que nosotros creimos que si, y que unos y otros si se quieren diferenciar, será en todo caso llamando *manuscritos* á los que lo hayan sido sin el auxilio de la prensa ó la litografía, esto es, por medio de la pluma.

Luego si las cuentas, recibos talonarios etc. están dentro de la acepcion de la palabra *escrito*, tambien lo están en la de correspondencia.

Y corrobora más este aserto el estar dichos documentos formando parte de una comunicacion. (En el caso de que *El Campeon* quisiera decir que aun cuando fueran escritos no llevaban la significacion dada por el

Diccionario, por no poderse considerar como comunicaciones.)

Porque, claro está que para remitir las cuentas y demás documentos citados, tienen que venir acompañados de una comunicacion del Alcalde del Ayuntamiento de donde procedan y en la que se diga «Adjunto etc.»

Y en todo caso, la R. O. citada considera tales documentos como correspondencia, en cuanto dice «Visto el expediente instruido á consecuencia de las dudas surgidas sobre el franqueo que corresponde á los recibos talonarios de la contribucion territorial é industrial y otros impresos análogos..... S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer.....»

Tambien el apreciado colega define lo que es correspondencia oficial segun la acepcion jurídica; pero entienda *El Campeon*, que la R. O. de 6 de Setiembre de 1882, no se refiere exclusivamente á la correspondencia oficial, sino á «toda clase de correspondencia» y claro está que en ella están incluidos los documentos impresos, como son cuentas, etc., pues bien claro lo demuestra el espíritu y letra de dicha Real Orden.

Con lo cual creemos demostrado, que si en el Gobierno civil de provincia se exige de los ayuntamientos que manden su correspondencia por el correo, no es ni mas ni menos que cumpliendo órdenes superiores.

Y, por último, repetimos que *EL PORVENIR* nunca ha negado su concurso para defender los intereses de los pueblos. Demasiado sabe que los ayuntamientos están agobiados bajo el peso de grandes impuestos, y mas de una vez en sus columnas ha combatido las disposiciones que han venido á perjudicar á los municipios. Asi es que ahora no iba á hacer lo contrario; y si *El Campeon* ha visto en nuestro suelto del dia 25 del pasado intencion de combatir lo que toda la prensa está en el deber de defender, no ha comprendido bien nuestro propósito al contestarle á sus preguntas.

### Ecós políticos.

Rotas ya definitivamente las relaciones entre los señores Cánovas y Romero Robledo, ambos contendientes se ocupan en el recuento de sus amigos y se afanan por captarse nuevos adeptos.

El primer paso lo ha dado el Señor Cánovas, reuniendo en su domicilio á los ex-ministros conservadores, para darles cuenta de su conducta y exigirles su aprobacion.

El señor Cánovas no pronunció el discurso que esperaban algunos de los congregados, para saber los detalles íntimos de la última crisis, y el porque de haber abandonado el gobierno en circunstancias tan críticas como las presentes, siendo asi que en diversas ocasiones, ha declarado á los fusionistas incompatibles con el sosiego público; pero si no hizo el discurso de rubrica, el señor Cánovas habló particularmente con todos ó casi todos los reunidos, exhortándoles á apoyar al señor Sagasta con todo entusiasmo por ser la única política posible en estos momentos. Con algunos estuvo mas espresivo, segun parece, pues llegó á decirles que en su concepto el periodo liberal debe tener de vida, cuando menos, cuatro años. Esta revelacion dejó

cariacotocidos á muchos de los que le oyeron.

Antes de dar principio á la reunion de los ex-ministros en casa del Sr. Romero Robledo, estuvo á visitar al ex-ministro de la Gobernacion el Sr. Pidal, para hacer un último esfuerzo en aras de la conciliacion é inclinarse á asistir á la junta; pero el ex-ministro de Fomento no pudo conseguir su propósito.

Despues y mientras la junta se celebraba, el Sr. Romero Robledo y varios amigos suyos dedicábase á la formacion de listas de adeptos, de las cuales resulta que los diputados que siguen al ex-ministro de Antequera son 62. Al propio tiempo el Sr. Romero Robledo ocupose en bautizar á los que siguen al Sr. Cánovas, con el significativo título de «conservadores históricos», algo asi como moderados, en contraposicion á los suyos, que se denominarán liberales-conservadores.

Leemos en un periódico:

«El arreglo de la cuestion de consumos no podrá llevarse á cabo por el Señor Camacho, hasta que se reunan las Cortes, á las que el ministro de Hacienda se propone pedir autorizacion para reformar los términos de la ley del Señor Cos-Gayon.»

¿Reformarla ó suprimirla?

Suponemos que será lo último.

Por que la ley del Sr. Cos-Gayon corresponde á las cosas que no admiten reformas.

Es decir, que si mal están sin reformar, siguen peor echándolas *medias suelas*.

Nuestro colega *El Imparcial* mata dos pájaros de un tiro.

Atencion al disparo:

«El Gobierno, dice, parece que no capta la opinion pública como sus amigos creen la fecha de las elecciones generales.

Buena prueba de ello es que una de las instrucciones que llevan los gobernadores, es no ocuparse de ninguna clase de preparativos electorales, sin duda porque antes que se haga la convocatoria para las nuevas Cortes se llevará á cabo una amplia combinacion de gobernadores, cesando aquellos que han accedido á ir á las provincias mientras dura lo excepcional de los momentos.

En un telegrama que publica la *Independencia Belga* de su correspondencia leemos este párrafo:

«Las intrigas que tiene por objeto la futura union de las dos ramas de los Borbones, se prosiguen aqui y en Roma. Ya se sabe de un modo positivo que es la corté de Austria la que ha aconsejado á D. Carlos que ceda sus pretensiones y sus derechos á su hijo Don Jaime, y que deje al Vaticano preparar la alianza entre las dos ramas de la familia.»

### De todas partes.

El jueves llegaron las dos compañías de infanteria y la plana mayor del batallon del Príncipe, que relevaron á la compañía que estaba de guarnicion en esta ciudad.

Ayer estuvieron el Sr. Alcalde y un Oficial de ingenieros revisando las obras que por cuenta del Ayuntamiento se ejecutan en el cuartel, las que una vez terminadas, que será en este mes, servirán para que al relevar la seccion de caballeria, sea con un escuadron de dicha arma.

De Zaragoza dicen que por allí circu-

lan con profusion monedas de cobre con el busto de D. Carlos de Borbon y la fecha de 1875. El busto se halla coronado de laurel y rodeado de esta inscripcion: «Carlos VII, P. L. gracia de Dios, rey de las Españas.» En el reverso tienen esas monedas el escudo español, una C. y un 7, y la inscripcion «10 céntimos de peseta.» Por vez primera vése aqui desmentida aquella máxima de que «el que anuncia vende.»

El jueves tomó posesion del cargo de Gobernador civil de esta provincia, don Luis Rivera.

Mucho celebrariamos que la nueva autoridad lograra captarse las simpatias de este pueblo, como pudo hacerlo el que cesó, D. Conrado Solsona, del que sentimos nos abandone, pues en el tiempo que estuvo á su cargo el mando de la provincia lo desempeñó con singular acierto, mereciendo la estimacion de todos por la deferencia que les guardaba, y muy especialmente á la prensa.

A la avanzada edad de 116 años acaba de fallecer en Kentucky, Estados Unidos, la señora Rhode Howard. Habíase casado tres veces, y uno de sus maridos peleó á las órdenes de Washington. Le quedan cuatro hijos el menor de los cuales tiene setenta años.

Segun dicen de Melilla, hasta el 30 del pasado mes no se supo allí el triste acontecimiento de la muerte del Rey.

Por esta razon, el 28 se hicieron salvas por el cumpleaños de D. Alfonso.

La noticia la supieron en Melilla por conducto de un vapor extranjero, procedente de Gibraltar.

Segun parece, van á distribuirse algunas compañías de tropa en varios puntos estratégicos de la provincia de Castellon, á fin de estar dispuestos contra futuras contingencias que pudieran alterar el orden público.

Los puntos indicados son; segun se dice. Alcalá, Albocácer, Morella, Vistabella, Vinaróz, Lucena y Segorbe.

El astrónomo zaragozano Sr. Yagüe hace los siguientes pronósticos para el mes actual:

«Hermoso tiempo nos presenta, que favorecerá grandemente la sementera, y á no equivocarme, tengo gran confianza en que el venidero 1886 ha de ser el más rico y abundante en productos, pudiendo desde luego los labradores de todas las comarcas felicitarse, pues raro será donde no se recolecte una completa cosecha.»

En Kunewaly (Hungria) hay una jóven llamada Maria Jugr, de veintidos años de edad, que está durmiendo desde hace cinco semanas con una sola interrupcion muy breve.

La durmiente no ha tomado ningun alimento durante treinta dias; y no hace mas que algunos que se le ingiere leche por la nariz, mediante una sonda que vá á parar en el estómago, hallándose la boca cerrada espasmódicamente y no siendo posible abrirla de ningun modo. Este extraño fenómeno ya se habia presentado en la jóven hace quince semanas, pero entonces no duró más que algunos dias. El caso excita gran curiosidad en el pueblo.

De casi todos los puntos de España llegan noticias á los centros agricultores participando que las operaciones de la sementera se verifican en condiciones exceles, y que, á no sobrevenir contrariedades imprevistas la cosecha de cereales será muy abundante en el año próximo.

De *El Diario de Tortosa*:

«El sábado último nos ocurrió encaramarnos por los vericuetos del fuerte de Orleans, y busco que te busca, dimos con sus desmantaladas cuadras, cuyo suelo está cubierto de excrementos humanos llevados allí por los mendigos para que se sequen y luego venderlos.»

»Y sabe la autoridad local quien los compra, y para qué?  
»Pues son los taberneros para darle fuerza al vino.»

Leemos en el *Imparcial* del día 9:

Al volver del Consejo de ministros el Sr. Sagasta y en el momento de bajar del coche á la puerta de su casa, se le acercó un hombre decentemente vestido con calzón corto, media oscura, chaqueta parda y sombrero ancho.

Sobre sus hombros descansaba una alforja en que se contenía un modesto equipaje.

Se dirigió al presidente, y entregándole un pliego, le dijo:

—Vengo desde Albacete para entregar á V. E. este papel. Le ruego que lo lea y mañana vendré por la contestación.

El Sr. Sagasta abrió el pliego y vió entonces que el al parecer modesto albacetense es ni más ni menos que un pretendiente á la corona de España que con urgencia demandaba le fuera entregada. Alega como títulos de su derecho el ser rey de las estrellas, lo cual le da opción á ocupar el primer trono que hubiera vacante en la tierra, y como desde la oscura aldea de Albacete, en que el tal rey reside se ha enterado que el cetro español está abandonado, viene á recogerlo sin admitir excepciones dilatorias á su empeño.

El presidente del Consejo ha encargado que le digan al pretendiente de la corona que ésta ha sido remitida al alcalde de su pueblo para que le haga solemne entrega de ella, por lo cual le conviene regresar inmediatamente, á cuyo fin, y para que viaje con el decoro debido á su estirpe, quizás se disponga que sea acompañado por quien cuide de que llegue sin extravío ni accidente al seno de su familia.

### La enfermedad del Rey y el doctor Camison.

Por consecuencia de un diálogo sostenido por los Señores Pulido y Camison, y que *El Liberal* recoge ateniéndose á las referencias del primero, publicó este colega un artículo interesante en el cual, despues de advertirse que el doctor Pulido hace justicia al talento y á la competencia del Señor Camison, como se la hacen todos sus colegas de un mediano entendimiento, añade.

«El Rey, desde los comienzos de su reinado, se mostró ya de constitucion débil y predispuesto á las afecciones de pecho. El doctor Toca se opuso á que fuese á campaña; y el doctor Corral ejercía presiones obstinadas para contenerle en una higiene severa á que se oponia resueltamente el carácter del monarca que si era afable, cariñoso, sencillo y modesto en todo, era indómito y arrojado en una sola vanidad; la de aparentar una resistencia y fortaleza orgánica de que carecía en absoluto; como sucede á menudo, ocurría aquello de «Dime de lo que careces y te diré de lo que presumes.»

La historia de los catarros rebeldes, de las fiebres sostenidas tres, cuatro y hasta ocho meses, de las hemoptisis que el Rey ocultaba á sus propios médicos... constituye una historia clínica tan grande y tan larga, que para juzgarla basta decir que en plena enfermedad, y contra toda exigencia de la higiene y todo consejo de la ciencia, cumplía el monarca sus más agitados viajes y cacerías ó desafiaba las más rigurosas inclemencias del tiempo y de las circunstancias.

Sin embargo de esto, las treguas largas observadas en la enfermedad las reparaciones en la nutrición, la carencia absoluta de lesiones, comprobada con numerosos análisis de productos y las exploraciones del pecho, verificadas por varios médicos, revelaban que existían únicamente procesos catarrales en un organismo predispuesto á la tuberculosis; pero sin que fuera posible asegurar ésta con la evidencia que requerian lo delicado del asunto y la importancia de la persona.

El siguiente diálogo sirvió para aclarar muchos conceptos:

—Según eso, ¿de qué cree Vd. que ha muerto el Rey?—preguntó el doctor Pulido.

—Mi opinion, conforme con la de todos los que han visto al Monarca, ha sido que murió de una bronquitis capilar aguda desarrollada en el curso de una tuberculosis lenta: el Rey no ha muerto, por

consecuencia, de tuberculosis; ésta se desarrollaba lentamente, y hubiera podido prolongarse la vida del Monarca todavia muchos meses, y tal vez años; pero la debilidad natural del Rey, aumentada por los efectos de un catarro intestinal persistente, que habia sufrido hacia poco, y el proceso que se iba desenvolviendo ya de una manera clara en sus pulmones, hacian un sujeto de escasísima resistencia. Y en estas condiciones se desarrolló por enfriamiento una bronquitis capilar, que produjo tres ataques de asistolia ó de disnea asfijante: uno primero brusco, inesperado, en la noche del día último que salió á pasear, y se enfrió; y del cual salió casi milagrosamente, otro más ligero, y el tercero que le mató.

—Ha chocado mucho—le observó el doctor Pulido—que no se hubiese acudido á las consultas antes de la gravedad final.

—Yo he reclamado muchas veces la consulta, pero S. M. era terminantemente opuesto á ellas, y bien notorio es lo que costó vencer su voluntad para la que se celebró antes de su muerte. Sin embargo, estaba ya convenido celebrar una el día 29 antes de ir á Sanlúcar para el estudio de su padecimiento ordinario; para la enfermedad aguda intercurrente que causó la muerte, no debía hacerse más de lo que se hizo: aquello fué breve, fulminante, como podia haberlo sido en otro individuo. Por lo demás, debo advertir que es falso que fuese yo solo quien ha visto al Rey, porque tambien le habian visto otras veces Santero, Riedel y Alonso Rubio, aunque yo era su médico de cabecera.

—¿Es verdad que piensa V publicar un folleto?

—Nada de eso; la historia clínica no diria nada al vulgo, y las pasiones políticas seguirian á pesar de sus declaraciones, diciendo lo que dicen, como ocurrió despues del folleto publicado por D.za Chacon cuando la muerte del príncipe D. Carlos, y del libro de Corvisart cuando la muerte de Mirabeau.

—Encuentro de singular—añadió el doctor Pulido—que esa debilidad tan extremada, que al decir de muchas personas, algunas de las cuales hablaban como testigos—producía desfallecimientos y síntomas del Rey, no hubiese alarmado á ustedes todos previendo un desenlace pronto, y no hubiera trascendido á la *Gaceta*.

—Es falso—repuso con energía el doctor Camison—completamente falso, eso de los síncope y desfallecimientos; jamás tuvo uno pues de tenerlo lo hubiéramos visto por necesidad. Crea usted que no habrá ninguna persona que pueda afirmar haberlos visto, y lo que yo si puedo afirmarle á Vd. es que tres días antes de su muerte, el Rey no tenia fiebra, hacia bien sus digestiones y comia con apetito.

—Se le censura á Vd. por muchos que reconocen su competencia médica, el silencio que ha guardado todo el tiempo que la *Gaceta* venia engañando al país al afirmar que el Rey gozaba de una salud sin novedad, siendo así que ya se encontraba herido de muerte por sufrir la evolución de una tuberculosis, y que su debilidad extremada hacia temer un accidente que le matase en breve tiempo, como así ocurrió.

—Este silencio mio lo explican numerosas razones, entre ellas las dos siguientes: disuelta la real cámara facultativa, yo era un médico particular del Rey que no tenia facultades para dirigirme á más personas que al mayordomo mayor de Palacio; cualquiera opinion que expusiera al mismo Cánovas seria ya oficiosa, pero no oficial; por eso yo no tenia que ver nada con lo que la *Gaceta* dijese; otra razon era la de que, antes de la bronquitis accidental que mató al Rey, éste no sufría de enfermedad que amenazase su existencia en breve plazo; habia solo una enfermedad incipiente y está por su curso, de ordinario largo, ofrecia treguas y esperanzas que no podiamos ni debíamos desatender.»

### SECCION RECREATIVA.

#### En el bosque.

Nada me entristece  
Como allá en la selva  
Escuchar el monótono ruido  
De las hojas secas;  
Del árbol caídas  
Por el polvo ruedan,  
Al chocarse formandó mil ecos  
Que parecen quejas.  
¡Por eso Diciembre  
Me causa tristeza,  
Porque miro el espacio sin aves

El prado sin hierba!  
Siendo sobre todo  
Lo que más me apena,  
El ruido sordo que las secas hojas  
Al chocarse elevan,  
Cuando el huracan,  
Con fria inclemencia,  
Las arrastra silbando al olvido  
¡Lo que á mi me espera.  
Cuando de la vida  
Termine la senda,  
Que en el mundo no soy otra cosa  
Más que una hoja seca!...

José Martinez Medina.

### El año 1886.

En este próximo año caen los siguientes días lo *mas tarde posible*, pues serán:

Carnaval, 7 de Marzo.  
Jueves Santo, 22 de Abril, y  
Corpus Cristi, 24 de Junio ó sea el día de S. Juan.

Consiste en que el primer plenilunio posterior al 21 de Marzo, no se verifica hasta el 18 de Abril.

Esto mismo ocurrió en 1666, reinando en España Carlos II y siendo Pontífice Alejandro IV.

Se repitió á los 68 años, ó sea en 1734, en el reinado de Felipe V. y Pontificado de Clemente XII.

Volverá á suceder, como antes digimos, á los 152 años, ó sea en el próximo vendidero de 1886; no se repetirá hasta dentro de 57 años en el 1943.

Por de contado, que es un absurdo creer que han de venir desgracias y calamidades porque las fiestas señaladas caigan mas temprano ó mas tarde.

En los años de 1666 y 1734 no sabemos que ocurrieran algunos sucesos prósperos ó adversos, dignos de mencionarse en la historia.

Terminaremos, anotando lo mas temprano y lo mas tarde que puedan caer las siguientes fiestas:

Carnaval, 1.º de Febrero lo mas temprano: 7 Marzo lo mas tarde.

Jueves Santo, 19 de Marzo lo mas temprano, 22 de Abril lo mas tarde.

Corpus, 21 de Mayo lo mas temprano, 24 de Junio lo mas tarde.

### Entre dos reclutas.

—¿Pero tu sabes ó donde vamos?  
—Hombre, yo he oido hablar á mi ama de una guerra que dicen que tienen los siervos y los búgarros, no se si nos llevarán pa allá.

—Y eso ¿estará mu lejos?  
—Por mi cuenta, pue estar pa allá, pa hacia la Mancha,

—Pues mia tú; á mi ma dicho Cerilo el barbero, que ya sabes que lee los papeles, que nos llaman por mor de los carlistas.

—Que condenaos, dan más guerra que el moro de Murcia.

—Y que el otro día, allá por Madri, cogió el ministro un cajon con escapularios con un réculo que decia detente bala, que el corazón de Jesús está aquí adrento.»

—¿Si les dá?  
—Toma, entonces... no es lo mesmo; ¡patas arriba!

### COMUNICADO.

Sr. Director de EL PORVENIR DE LEÓN.

Muy Sr. nuestro: Los dependientes de Consumos del Matadero de esta capital, suplican á V. dé cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas, por lo que le anticipan las más expresivas gracias.

En el periódico titulado *El Campeón* del 11 del corriente se lee en un suelto que la culpa de que las carnes sean conducidas en carros á los despachos de puntos de venta despues de las ocho de la mañana la tienen los dependientes del ramo que no van hasta esa hora á dicho establecimiento.

No queremos gastar la tinta en contestar en debida forma á esa especie, y solo nos concretamos á decir que es completamente falsa.

Por otra parte extrañamos que un periódico de la *talla* de *El Campeón*, que está llamando la atención del mundo civilizado, incluso el país de los Mormones, y que tiene algo de la inspiracion de D. Quijote en lo que se refiere á lo de los molinos de viento, y algo de Camoens, en lo que se refiere solo á lo del

ojo, (y dispense V. el modo de señalar,) no sepa que en todo el globo terraqueo los fieltos de Consumos se abren á la salida del sol y se cierran á la puesta del mismo salvo el caso de que el Jefe ordene otra cosa; por tanto como ese caso no se ha dado, les importa poco á los empleados del Matadero que esa hoja de.... párra se ocupe de sus humildes personas.

Lo que debe de aconsejar el autor ó mentor del suelto es que las carnes en cuestion vayan *cubiertas, cubiertas* como las llevan los titulados rastros.

Todo lo demás es un solo de plátillos; ¿Pican?... ¿Pican?

Los Dependientes del Rastro Matadero.

### ANUNCIOS.

Se vende un estuche de cirujia nuevo. Rua, 45, portería.

Se vende Teja vieja superior. Concepcion, 4, darán razon.

FERNANDO MOLINA MARTELL.

#### Pintor y Dorador.

Ofrece sus trabajos á precios sumamente reducidos tanto en empapelados, en decoracion, como liso imitaciones á mármoles, jaspes, maderas, como en pinturas á la chamberga, óleo, temple y fresco.

Tambien se pintan y doran egfies etc. Las personas que tengan á bien honrarle con sus encargos abriguen la seguridad que han de quedar sumamente complacidas.

Habita calle de S. Pedro, núm. 9.

En el Establecimiento de Comestibles de Maximino Alegre, Zapateria número 20, hay de venta garbanzos superiores por libras y por heminas, y toda clase de legumbres, buenos embutidos de cerdo, latas de pimientos de Calahorra, latas de fritada superiores, hotes de café, vinos de Jerez por cuartillos y por botellas, Málaga, Moscatel, Lágrima, y otros y vino blanco superior desde real y medio hasta peseta el cuartillo y toda clase de artículos propios de este establecimiento á precios arreglados.

SALCHICHERIA DE LINO GONZALEZ

#### Carnecerías 5.

En este establecimiento se vende pimiento superior de Aldeanueva para mondongos que llaman dulce picante.

Se vende una balanza de hierro fuerte con su juego de pesas, un carro de rayos á medio liso y buen vino de Valdepeñas á 40 céntimos medio litro en casa de Gregorio Chacon.

Se vende un piano de mesa, el que le desee, páse á la plazuela de San Marcelo, número 10.

#### LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. 1Ja—28

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 RS.

*Ama de gobierno.* Una que sabe planchar coser y guisar bien se encuentra en la calle de Panaderos, núm. 8.

#### MENDEZ MUNEZ.

En el espacioso y elegante salón de baile que lleva este nombre y que ha abierto al público el señor Mallo, se dará baile mañana por la tarde á las horas de costumbre.

Se alquila un colchon ó cama completa. En esta imprenta se dará razon.

#### SE VENDEN CARPETAS

forradas en percalina á real el par. En esta imprenta se dará razon.

SE ALQUILA UN PIANO. CONDE LUNA 13.

**GRAN ÉXITO EN PARÍS**

**DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL**

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor **MARTIAL (DACQUET, Suc<sup>o</sup>)**, 119, rue Montmartre, pral, París

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERÍAS, PELUQUERÍAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

**DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES**

Leon D. N. Lopez, calle de S. Marcelo.

**BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, RESFRIADOS** del PECHO y Debilidad del mismo. **TISIS, Asma.**

CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

**GOTAS LIVONIENNES**

(Gouttes Livoniennes)

de **TROUETTE-PERRET**

En **CREOSOTA** de HAYA, **ALQUITRAN** de NORUEGA y **BALSAMO** de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las **Enfermedades de las Vías respiratorias**, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que además de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

**FOR MAYOR:** Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. **FOR MENOR:** en todas las Farmacias.

Naissance en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de la Union des fabricants.

En Leon: Farmacia de los Sres. Viuda de Chalanzon y Sobrino.

Se venden diez docenas de tabla tarimera seca y tres negrillos gruesos de cinco años de cotta. Carrera núm. 5.

**LA MARGARITA EN LOECHES**

Antibiliosa, antiherpética, antiescorfulosa, antisifilitica y reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen. pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

**único gran diploma de honor**

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbonatos ferrosos y manganosos, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escorfulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

Esta indispensable obra para el comercio y la industria, se publica por entregas á medio real ó sea por cuatros de peseta, y se suscribe en esta capital en el Centro de sus ediciones la de Sra. Viuda de Rivas.

**CHOCOLATES**

MARCA REGISTRADA

Los clases NUEVAS de chocolate de dos pesetas y 2 y 1/2 expende la COMPANIA COLONIAL, además de las primitivas, unas y otras muy superiores, para la satisfaccion del consumidor.

Depósito general de Chocolates, Cafés y Tés, Mayor, 18 y 20. Sucursal, Monterá, 8.

La Enciclopedia Comercial de la casa Editorial de Sola-Sagales de Barcelona. Su autor, D. ANTONIO TORRENTE Y MONNER.

Por trasladarse la Sociedad Casino Democrático á otro local, se arrienda el que hasta ahora ocupa en la calle del Cid, número 2; para tratar de ajuste verse con el Conserje de dicha Sociedad que habita en la calle de Recoletas, número 18.

**PICHONES CASEROS.**

Se venden, así como pares casados, en la calle de Herreros núm. 20.

**Sombrereria Francesa**

DE **JOSÉ ROUZÉS**

Plazuela de las Tiendas núm. 2.

Acaba de llegar á esta poblacion, e cual tiene el gusto de ofrecer al público leonés, sus siempre acreditados trabajos, tanto en el esmero como puntualidad. Las personas que tengan á bien honrarle con sus encargos, abriguen la seguridad que han de quedar sumamente complacidas.

Se venden dos puertas grandes de calle. Darán razon en el comercio de Guerrero

**PARSONS Y GRAEPEL** 22

(antes David B. Parsons)

Almacén, Monterá—16 y Madrid.

Depósito, Claudio Coello 43



Arados: «Simplex.» «Vitis.» «La Vid.» y otros varios. Máquinas agrícolas. Bombas de varios sistemas. Tubos de goma, lona, y de hierro. Máquinas de vapor. Motores de viento. Prensas para uva, y para aceituna etcétera, etc. Catálogos gratis á quien los desee. Agente n Sahagun, D. José Fernandez

**CALENDARIOS AMERICANOS.**

Se han recibido para 1886, religiosos y de charadas con bonitos cromos, de 40 céntimos de peseta en adelante. Aristones con seis piezas de música á un precio módico. Casa Comercio de Guerrero.

**PILDORAS HOLLOWAY**

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, le limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escorfulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos en las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

Se vende una partida de tabla seca y varios gruesos. Castañon núm. 2. En la sastreria de Reñones se necesitan costureras.

**NOTABLE MEDICAMENTO**

**AGUAS DE CARABAÑA**

Primer premio en la exposicion de Amberes.

salinas sulfuradas sulfatado sódicas. MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMBERES.

autorizados oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina.

Han obtenido siete grandes premios, cuatro medallas de oro y diplomas de honor de sociedades científicas de España, Francia, Italia, etc., etc., y certificados de sus extraordinarias virtudes medicinales de todos los más conocidos y notables médicos. (Véase la primera Memoria científica de estas aguas y las que aparecerá próximamente de las mismas aumentada.) Siete análisis químicos y micrográficos, de las más reputadas firmas y Academias de París, se han efectuado en estas aguas. Son sulfuradas, contienen hidrógeno sulfurado y sulfuro de sodio, de este último la elevada cantidad de cinco centigramos por litro. Son sulfatado sódicas, contienen de este producto, despues del trabajo de captado del manantial, ejecutado recientemente por el ingeniero de minas Sr. D. Idefonso Sierra y Leon y segun el análisis de la Academia de Medicina de París, 100 gramos 111 miligramos por litro; cuyos dos mineralizadores, en sus proporciones y reunion bastan para poderlas clasificar como solas y únicas de esta especie; contienen, además, fosfatos y carbonato ferroso en cortas y convenientes dosis, además de sus preciosos gases, hidrógeno sulfurado, ácido carbónico, oxígeno nitrógeno.

No contienen absolutamente sulfato de potasa ni ninguna otra sal de esta clase que produce irritaciones y otros efectos de resultados funestos, cuyas sales existen en todas las aguas purgantes en uso, españolas y extranjeras y en gran cantidad de ocho gramos por litro en alguna de ellas. No contienen gran cantidad de magnesia (tres gramos por litro), mientras que solo de sulfato de magnesia (sal de higuera) contienen las purgantes en general 20, 30 gramos y algunas hasta 50 por litro: los efectos de las aguas que contienen en gran cantidad dicha sal son bien conocidos, produciendo dolores, cólicos, náuseas, vómitos, etc., etc., y máxime si tienen asociados el sulfato de potasa.

**Aguas de Carabaña. Purgantes depurativos.**  
**Aguas de Carabaña. Para el estómago, hígado, vientre.**  
**Aguas de Carabaña. Para las herpes, escrófulas, sífilis.**  
**Aguas de Carabaña. Tónicas, aperitivas.**  
**AGUAS DE CARABAÑA.**

La botella es blanca, rotulada La Favorita en Carabaña en la etiqueta se lee con repeticion Aguas de Carabaña, está capsulada á máquina y en la capsula el rótulo de Aguas minerales naut-

rales de la Favorita de Carabaña, está corchada á máquina de gran presion y en el corcho un rótulo Aguas de Carabaña, envuelve á cada botella un externo prospecto con su análisis é instruccion para usarla.

Estas advertencias servirán de guía para los compradores que no conozcan estas aguas, no confundirse con ninguna otra, con grave perjuicio de su salud. Respecto á los que las hayan usado no es posible confundirlas, pues conocen ya sus efectos y resultados.

Se halla en todas las farmacias y droguerías — Depósito general: R. Chávarri, 87, ATOCHA, 87.—MADRID.

Depósitos en Leon.—Merino é Hijo, Joaquin Rodríguez del Valle, Viuda de Chalanzon y Vitores Peña Izquierdo, 4

**LAS Enfermedades Secretas**

**BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS e Inyeccion de KAVA**

**DEL DOCTOR FOURNIER**

Exijase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: Fournier, Farmacia, Paris, 22, Place de la Madeleine

Leon: Viuda de Chalanzon y Sobrino.



En la Zapateria de José González calle de Azabacheria, número 5, se confecciona toda clase de calzado y cortes aparados, se construyen hormas de todas clases, piernas, pernitos y se chapan hormas.

En la calle de la Paloma núm. 18 se venden máquinas para embudidos y sealquillan, así como tambien se encarga de toda clase de reparaciones de máquinas tanto agrícolas como industriales.

Se vende un magnífico caballo para semental, pelicano, de 5 á 6 años en esta imprenta se dará razon.

En la Confiteria, de Nicolás Martínez, calle de la Rua núm. 27, se hacen toda clase de encargos para Navidad y hay toda clase de cajones para docenas de mantecadas, y tronones. Vinos y cajas, á precios arreglados.

Imp. de Hemeterio Garcia Perez, Calle de la Concepcion 8.